

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18053 MADRID

Edicto

D.^a María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 653/2008 referente al concursado Paderborn Develops, S.L., por auto de fecha 23 de abril de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
2. Formación de la Sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 23 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130022805-1